



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



San Miguel de Tucumán, **22 NOV 2019**

VISTO el Expte. N° 17.018/17 por el cual el Consejo Asesor de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, mediante Res. N° 027-019 propone la designación del **Prof. José Amadeo Pellegrino** en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Lenguaje Audiovisual I**" de la Licenciatura en Cinematografía, en un todo de acuerdo con lo reglamentado por la Res. N° 1833-016 y a los términos de la cláusula transitoria del Art. 73° del Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto 1246/15).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar al **Prof. José Amadeo Pellegrino** en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "**Lenguaje Audiovisual I**", de la Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo con lo reglamentado por la Res. N° 1833-016 y a los términos de la cláusula transitoria del Art. 73° del Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto 1246/15).-

ARTICULO 2°.- *"El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."*

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que el **Prof. José Amadeo Pellegrino** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: **2378** **2019**

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FABIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.